

EL GOBIERNO PONE EN MARCHA PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA: SE REDUCE 41 % DE INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO

Quito, Ecuador. – La tarde de este jueves 24 de julio, la portavoz gubernamental, Carolina Jaramillo Garcés, anunció la desvinculación de funcionarios públicos y la fusión de instituciones del Ejecutivo, como parte del plan de eficiencia administrativa que implementa el Gobierno Nacional para simplificar el aparato estatal y agilizar procesos en el sector público.

La vocera oficial señaló que el Gobierno está en un proceso de modernización del Estado. Por ello, se ha decidido desvincular a 5.000 funcionarios públicos. Además, con esta decisión, detalló que hoy se abrirá la puerta a nuevos talentos que quieran trabajar y servir con responsabilidad, integridad y compromiso por el bienestar del país.

La siguiente medida anunciada por la portavoz consiste en la fusión de varias entidades del Ejecutivo, lo que permitirá que el estado optimice sus recursos para brindar una mejor atención a las necesidades del país y de la ciudadanía. Esta decisión se oficializó mediante Decreto Ejecutivo N 60, pasando de 20 a 14 ministerios y de 9 a 3 secretarías, de la siguiente manera:

Fusiones:

1. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda se fusiona al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
2. El Ministerio de Cultura y Patrimonio se fusiona al Ministerio de Educación.
3. El Ministerio del Deporte se fusiona al Ministerio de Educación.
4. El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos se fusiona al Ministerio de Gobierno.
5. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica al Ministerio de Energía y Minas.
6. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación se fusiona al Ministerio de Educación.
7. El Ministerio de Turismo se fusiona al Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
8. La Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil se fusiona al Ministerio de Inclusión Económica y Social.
9. La Secretaría de Inversiones Público Privadas se fusiona al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
10. La Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público se fusiona a la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República.
11. La Secretaría Nacional de Planificación se fusiona a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete.
12. La Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Irregulares al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Traslado:

1. El Viceministerio de Acuicultura y Pesca se fusiona al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Adscripciones

1. El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) se adscribe al Ministerio del Interior.
2. El Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 se adscribe al Ministerio del Interior.